

---

## BOLETÍN INFORMATIVO\*

---

### CREACIÓN

#### RED NACIONAL DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.963 de fecha 10 de agosto de 2016 fue publicada por el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, la resolución mediante la cual se crea la Red Nacional de Centros de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.

Esta red tendrá por objeto el fomento de la investigación crítica, a través de la articulación necesaria entre actores provenientes de instituciones y espacios de investigación, instituciones universitarias, e instancias organizadas de investigación del poder popular a través del desarrollo de proyectos de investigación y la generación de conocimientos colectivos cuyo centro de acción sea la construcción colectiva de saberes y conocimientos para la transformación social, despatriarcal descolonizadora y emancipadora.

Esta red será una política pública desarrollada por el mencionado Ministerio. El Ministerio a través de la Red será corresponsable junto con los Ministerios del Poder Popular con competencia en Cultura, Ecosocialismo y Aguas de la organización y realización anual de la “Escuela de formación Ecosocialista y pensamiento Crítico Descolonial Nuestroamericano” (según resolución MINEA 548/MINCULTURA 076, Gaceta Oficial 40816 del 23/12/2015).

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo: <http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/agosto/1082016/1082016-4662.pdf#page=12>

10 de agosto de 2016

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*